GKairôs S.A.S

Zipaquirá, 02 de Julio de 2024

INTER -GK – 101 – 2024

Señora:
ARQ. SANDRA MILENA ATUESTA ALVARADO
SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE ZIPAQUIRA

REF. RESPUESTA OFCIO CON REFERENCIA "SOLICITUD DE PRÓRROGA AL CONTRATO DE OBRA No. PCCNTR.5268004"

Cordial saludo;

De acuerdo a la solicitud presentada por el contratista el día 02 de julio de 2024 con motivos descritos en la referencia del presente documento, la interventoría da el visto bueno de la prórroga por un periodo de tiempo de cuarenta y cinco (45) días debido a:

Las precipitaciones climáticas que se han venido presentado las últimas semanas han interferido y/o detenido el desarrollo de las actividades estipuladas en el contrato de obra, generando retrasos en el desarrollo del proyecto y perjudicando los plazos establecidos en dicho contrato, a pesar de la mejora en rendimientos que se había venido presentando en el último tiempo, por parte del contratista.

Es por esto que se debe contar con el respectivo tiempo climático para no afectar las labores en las actividades de corte, suministro e instalación para la mezcla densa en caliente para bacheo, para garantizar la calidad y estabilidad de los tramos a intervenir entregados por la entidad contratante. Debido a que dichas precipitaciones pueden afectar el material granular, la mezcla densa en caliente para bacheo o la respectiva compactación de la mezcla.

Cabe resaltar que las labores por desarrollar son de bacheo y se debe contar con el tiempo adecuado para realizar la intervención en los tramos estipulados, ya que el proceso constructivo de esta requiere de mayor tiempo en su ejecución, al evidenciar que los baches son áreas puntuales y es necesario el corte, la demolición y retiro del asfalto, lo que dificulta la maniobrabilidad de los equipos, esto sumado a la ubicación de los segmentos que es frecuentemente transitada por la comunidad, limitando considerablemente los rendimientos de las labores proyectadas.

Por estas razones esta interventoría da el visto bueno a la prórroga del contrato de obra por el periodo de cuarenta y cinco días (45) días calendario, con el fin de que mejoren las condiciones climáticas y se puede continuar con la ejecución de las intervenciones para el mejoramiento de la malla vial del municipio mencionadas anteriormente.

Agradezco de antemano su colaboración.

Atentamente;

ING. DAVID FELIPE CAYCEDO VILLARRAGA.
R/L GKAIROS
INTERVENTORÍA